Adjetivos posesivos

	1 cosa	2, 3, 4 cosas	
	mi	mis	
1 poseedor	tu	tus	
	su	sus	
2, 3, 4 poseedores	Nuestra Nuestro	Nuestras Nuestros	
	Vuestra Vuestro	Vuestras Vuestros	
	Su	Sus	

Los adjetivos posesivos acompañan a un nombre: "Mi casa", "Mi coche", "Mi padre", "Mi madre"; "Tu coche", "Su casa"...

Cuando el poseedor es único, los posesivos no cambian con el género.

Cuando hay varios poseedores, la primera y la segunda personas cambian con el género del nombre al que acompañan (no con el género de los poseedores).

"Nuestra casa", "Nuestro coche" "Nuestra abuela", "Nuestro abuelo", "Nuestros abuelos", "Nuestras abuelas".

- –Juan, ¿cómo se llama tu padre? Mi padre se llama Pedro.
- −¿Tu padre tiene hermanos o hermanas? Sí, tiene dos hermanas, mi tía Juana y mi tía Elena.
- −¿Tu tía Elena tiene hijos? Sí, sus hijos son mis primos Pablo y Álvaro y mi prima Elsa.
- −¿Qué tal estás, Ikram? Muy bien, porque hoy vienen a comer mi hijo y mi nuera con mis nietos.
- −¿También tienes hijas? Sí, mi hija se llama Rachida.
- −¿Está casada? Sí, mi yerno se llama Anouar.
- –¿Y ya tienen algún hijo? Sí, tengo dos nietas gemelas, Bouchra y Halima, además de sus hermanos pequeños, Sofía y Adam, que son mellizos.
- -Aziz tiene un abuelo materno. Su abuelo se llama Mohamed y es viudo.
- -Los abuelos paternos de Aicha se llaman Hasna y Abderrahman. Sus abuelos están divorciados.
- -Ahmed, Salima, ¿cómo se llaman vuestros padres? Nuestros padres se llaman Rachid y Fadua.

Las relaciones familiares en España

Matrimonio= esposo y esposa; dos esposos; dos esposas.

En España no se puede tener más de un cónyuge (esposo o esposa) simultáneamente.

Hermano y **hermana**: hijo e hija de tus padres.

Tío y tía: hermano y hermana de tu padre (tíos paternos) o de tu madre (tíos maternos).

Sobrino y sobrina: hijo e hija de tus hermanos o hermanas.

Abuelo y **abuela**: padre y madre de tu madre (abuelos maternos) y de tu padre (abuelos paternos).

Nieto y nieta: hijo e hija de tus hijos o hijas.

Primo y prima: hijo e hija de los hermanos o hermanas de tus padres.

Novio	Prometido	Casada	Separada	Divorciada	Viuda	Soltera
Novia	Prometida	Casado	Separado	Divorciado	Viudo	Soltero

Pronombres posesivos

	1 cosa	2, 3, 4 cosas	
	(el) Mío (la) Mía	(los) Míos (las) Mías	
1 poseedor	(el) Tuyo (la) Tuya	(los) Tuyos (las) Tuyas	
	(el) Suyo (la) Suya	(los) Suyos (las) Suyas	
	(la) Nuestra (el) Nuestro	(las) Nuestras (los) Nuestros	
2, 3,, 4 poseedores	(la) Vuestra (el) Vuestro	(las) Vuestras (los) Vuestros	
	(el) Suyo (la) Suya	(los) Suyos (las) Suyas	

Los pronombres posesivos sustituyen a un nombre: "¿De quién es esta mochila? Es mía", "¿Este balón es vuestro? No, no es nuestro, el nuestro es azul".

Todos los pronombres posesivos cambian con el género del nombre al que sustituyen (no con el género de quienes poseen). "Esta es mi casa y esa es la tuya", "¿Este bolígrafo es de Ayman? Sí, es suyo", "Nuestra abuela vive en España, ¿y la vuestra?"

"Mi madre es ingeniera, ¿y la tuya? La mía trabaja en un almacén".

- -Mi madre se llama Charafa, ¿y la tuya?
- -La mía se llama Latifa.
- –Mi casa es enorme, tiene dos plantas, pero vive toda mi familia: mis abuelos, sus hijos y sus nietos.
- -¡Qué suerte! La mía es pequeñita, solo vivimos mi madre y yo. ¡Y nuestro gato!
- −¿Cómo son tus clases de lengua? Las mías son muy aburridas.
- -Pues las mías también, todo el rato estamos escribiendo.

Más relaciones familiares en España

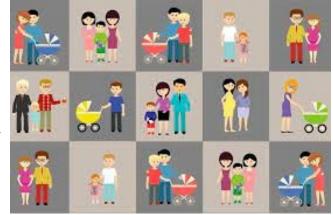
Nuera= esposa del hijo o de la hija.

Yerno= esposo de la hija o del hijo.

Suegro y suegra: padre y madre de la esposa o del esposo.

Esposa= mujer / **Esposo**= marido.

Consuegros= los padres de la esposa y los padres del esposo.



- **-Familia monoparental**: familia donde los hijos o hijas solo están a cargo de un progenitor (madre o padre), no de ambos.
- **-Familia monomarental**: familia donde la madre cuida sola a sus hijos o hijas.
- **–Familia compuesta**: formada por un padre con hijos de una pareja anterior y una madre con hijos de una pareja anterior.

Pareja de hecho: dos personas que conviven juntas como pareja afectiva y registrada en el juzgado.